



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Fondo de la Evaluación de los fondos del Ramo 33:  
*Aportaciones Múltiples (FAM)*  
*en su Componente de Infraestructura Educativa***

<b>1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 <b>Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Externa de Desempeño a los Fondos del Ramo 33, en su aplicación en el Estado de Morelos. <b><i>Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su Componente de Infraestructura Educativa</i></b>	
1.2. <b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> Diciembre del 2015	
1.3. <b>Fecha de término de la evaluación:</b> Mayo del 2016.	
1.4 <b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre.</b> Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez	<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
1.5 <b>Objetivo general de la Evaluación:</b>	
<p>Contar con una valoración simplificada del Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) en su ejercicio fiscal 2015, con base en la información entregada por las unidades responsables de gasto y las unidades coordinadoras estatales, para contribuir a la toma de decisiones.</p>	
1.5.1 <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos del FAM-IE durante el ejercicio fiscal 2015.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Analizar la evolución del presupuesto del FAM-IE.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FAM-IE.</li> </ul>	



## 1.6 Metodología utilizada en la evaluación.

Con base en el documento técnico de la COEVAL Morelos “Análisis de la Pobreza en Morelos y Desarrollo de un Abordaje Metodológico para la Evaluación de Desempeño de los Fondos del Ramo 33 en Morelos, Propuesta Metodológica”, se diseñó un abordaje metodológico que permitiera llevar a cabo la evaluación de resultados de los Fondos del Ramos 33 de forma rutinaria. Una diferenciación importante para este ejercicio fue la consideración que los fondos son bolsas de recursos que se transfieren a los estados para su aplicación hacia temáticas específicas, esto es, son fuentes de financiamiento, y no programas o acciones a implementarse; esto resultó relevante para considerar el tipo de resultados y mecanismos que se asocian a los mismos. Es por ello que, para la elaboración de los instrumentos de evaluación, se seleccionaron cuidadosamente las preguntas que eran pertinentes y relevantes para un fondo, considerando como referencia los abordajes evaluativos con los que se cuenta para el análisis de políticas públicas.

Los insumos centrales considerados para este análisis fueron, por una parte, las evaluaciones realizadas en el marco del convenio de colaboración para la evaluación del desempeño de los recursos otorgados por la Federación al Estado de Morelos en el ejercicio fiscal 2013 de los fondos FASSA, FISE y FAM-AS firmado entre el Gobierno de Morelos y el Instituto Nacional de Salud Pública, el conjunto de evaluaciones de procesos de los Fondos realizados en 2014, y que permitieron identificar las particularidades de evaluar un fondo comparado con la evaluación de un programa. Por otra parte, los informes finales del “Proyecto: Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015 en dos entidades federativas”, entre ellas Morelos; abordaje que ofrece un punto de partida para un modelo que permita la evaluación anual de los fondos, realizado por Investigación en Salud y Demografía. S. C. para CONEVAL. Asimismo, se hizo una revisión de los abordajes llevado a cabos en otras entidades en el país y estudios relacionados con la evaluación de los fondos, como los desarrollados por el propio



CONEVAL y por el Instituto Nacional de Administración Pública en 2010.

El abordaje desarrollado fue probado a través de su implementación en 3 fondos en particular:

1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se refiere a las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema. La vertiente a evaluar correspondió al FISE, orientado a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.
2. El FAM, que de acuerdo al artículo 38 de la LCF, se señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples, reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. De este fondo, se evaluarán por separado el componente orientado a la Asistencia Social y el orientado a la Infraestructura Educativa.
3. El FAFEF, cuyas aportaciones y ámbitos de aplicación son determinados por el artículo 46 de la LCF.

Para la prueba del abordaje, la COEVAL Morelos proporcionó la información necesaria de los fondos a evaluar, previamente solicitada a las dependencias; también acompañó el proceso para facilitar la comunicación con las instancias responsables de la operación de los recursos.

### **1.7 Instrumentos de recolección de información:**



Cuestionarios \_ Entrevistas  Formatos\_\_ Otros  Especifique: **Análisis de documentación y sesiones de trabajo.**

### **1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Este modelo de evaluación incluyó la generación de una herramienta tipo rúbrica que estableció un conjunto acotado de atributos con niveles específicos de cumplimiento, de forma que se pudiera generar una valoración cuantitativa del grado de desempeño de un Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Fue entonces que se diseñó una rúbrica con 16 aspectos divididos en cinco temáticas: 1. Diseño, 2. Coordinación, 3. Control, 4. Resultados, y 5. Monitoreo y Evaluación, con una ponderación orientada a resaltar aspectos de resultados y de control, y tres categorías de cumplimiento: a) cumple completamente, b) cumple parcialmente y, c) no cumple.

Sobre el indicador principal del fondo, se verificó la relación entre el monto aprobado y ejercido y los valores del indicador, trazando una tendencia en este último. Por último, se llevó a cabo una gráfica resumen de la rúbrica que registre valores por cada uno de los 5 temas específicos y un valor general para el fondo.

Para llevar a cabo la verificación de los puntos en la rúbrica, se solicitó a las dependencias la documentación necesaria para corroborar con evidencia la valoración de cada uno de los temas incluidos en las temáticas. Entre los documentos requeridos estuvieron las MIR de los fondos, Programas Operativos Anuales (POA) con fichas de indicadores, Informes de Gestión Gubernamental (IGG) físicos y financieros o avances trimestrales de indicadores, así como reportes programáticos presupuestales; se solicitaron también evaluaciones y auditorías previas, con informes de atención a los aspectos susceptibles de mejora y convenios de colaboración interinstitucionales.

También se realizaron **entrevistas semiestructuradas con las dependencias coordinadoras y ejecutoras de los fondos, con los funcionarios de las áreas identificadas como unidades de gasto responsables y dependencias coordinadoras estatales.** Mediante estas entrevistas, los actores principales aportaron información que permitió corroborar las valoraciones de la rúbrica efectuadas con base en documentos oficiales enviados por las dependencias, por un lado, y enriquecer la metodología de esta evaluación simplificada de los fondos.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Dentro de las fortalezas identificadas, se encontró que a pesar de no contar con un diagnóstico como tal, se cuenta con un catálogo de necesidades en infraestructura educativa que se actualiza año con año. Además, existen procesos de priorización que a pesar de no ser tan claros ni formales parten los componentes del ahora llamado Programa de la Reforma Educativa a través de los cuales se atienden ciertos requisitos para tener un espacio digno de enseñanza a los estudiantes.

También existe un organismo regulador estatal espejo del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED que para el caso de Morelos lo constituye el INEIEM, así como mecanismos formales de coordinación entre la Secretaría de Educación, la Dirección General de Obra Educativa, el IEBEM, el INEIEM y otras instancias ejecutoras estatales para dar seguimiento a las necesidades de atención y a los proyectos con inversión federal de este fondo. Por último, existe un convenio con Banco Mundial para trabajar con una herramienta para la creación y evaluación de indicadores. Sin embargo, esto aún no se ve reflejado en los POAs y en los indicadores estratégicos y de gestión.

En cuanto a las debilidades, los recursos del fondo se identifican como insuficientes para atender los objetivos del mismo. Además, el valor del indicador federal de fin para la MIR en 2015 no se encuentra disponible en los portales de transparencia ni fue entregado por las dependencias coordinadoras y/o ejecutoras.

No se cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados y/o Matrices de Marco Lógico Estatales para el Fondo para el Ejercicio 2015. La única herramienta de planeación donde



se definen los objetivos e indicadores de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los fondos del Ramo 33 es el POA de cada dependencia. Por lo tanto, no hay una integración clara de todos los proyectos de inversión y sus obras y/o acciones con el propósito del Fondo.

Esta alineación no se observa tampoco en todos los proyectos realizados con los recursos de FAM-IE con la Planeación Estratégica Estatal. Las dependencias ejecutoras del fondo no tienen claramente definidas la población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal. Al analizar los proyectos en los que se invirtieron recursos del FISE, se identificó que los indicadores propuestos para los objetivos de los proyectos no son adecuados en la totalidad de proyectos.

Se identificaron discrepancias entre los montos reportados y los montos ejercidos, lo cual se corroboró con documentación adicional. Se observó que, aunque ejercicio de los recursos no se ha llevado a cabo de manera puntual dentro del mismo ejercicio fiscal, se ha visto mejoría con respecto al ejercicio 2013 y 2014. Sin embargo, el subejercicio en términos relativos y absolutos fue mayor en este ejercicio fiscal que para 2012.

Por último, se identificaron además tres puntos críticos en la gestión de los recursos del fondo: la planeación de la cartera y/o pre-cartera de proyectos, licitaciones tardías y la modificación de metas y la evaluación de proyectos.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- A pesar de no contar con un diagnóstico como tal, se cuenta con un catálogo de necesidades en infraestructura educativa que se actualiza año con año. Para el caso del FAM básico, se genera un concentrado de todas las necesidades de cada plantel a través de la Dirección de Planeación Educativa del Instituto de Educación Básica



(IEBEM).

- Existen procesos de priorización que a pesar de no ser tan claros ni formales parten los componentes del ahora llamado Programa de la Reforma Educativa. Dentro de esos componentes se atienden ciertos requisitos para tener un espacio digno de enseñanza a los estudiantes.
- Existe un organismo regulador estatal espejo del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa INIFED que para el caso de Morelos lo constituye el INEIEM.
- Existen mecanismos formales de coordinación entre la Secretaría de Educación, la Dirección General de Obra Educativa, el IEBEM, el INEIEM y otras instancias ejecutoras estatales, que permiten dar seguimiento a las necesidades de atención y a los proyectos con inversión federal de este fondo.
- A partir de las evaluaciones previas, se decidió (desde la Dirección General de Programación y Evaluación) llevar a cabo un convenio con Banco Mundial para trabajar con una herramienta para la creación y evaluación de indicadores. Sin embargo, esto aún no se ve reflejado en los POAs y en los indicadores estratégicos y de gestión planteados por los proyectos en los que hay inversión federal proveniente de este fondo de Ramo 33.

### **2.2.2 Oportunidades**

**Las áreas de oportunidad para la mejora del programa son las siguientes:**

- Generar una Matriz de Indicadores de Resultados y/o Matriz de Marco Lógico Estatal para el Fondo donde se definan los objetivos e indicadores de las acciones que se pueden llevar a cabo con los fondos del FAM-IE por todas las dependencias ejecutoras del fondo a manera de alinear los proyectos para contribuir con el propósito del fondo.
- Verificar la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FISE con la Planeación Estratégica Estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a través del



Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional correspondiente que se desprende del PED).

- Se requiere capacitación para las instancias ejecutoras en términos de definición de población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal.
- Se requiere de capacitación en materia de creación y evaluación de indicadores a todas las dependencias ejecutoras de este fondo. Posteriormente, se requiere una revisión de los indicadores propuestos para los proyectos en términos de pertinencia tanto para el proyecto como para la MIR estatal y federal
- Se requieren mejores mecanismos de seguimiento financiero en todos los proyectos donde se detalle en toda la documentación de los mismos el origen de los recursos (no sólo el fondo y/o subfondo, sino también el ejercicio al que pertenezca) y si se trata de economías o rendimientos. Asimismo, en los importes finales debiera de haber observaciones que expliquen las discrepancias en la información.
- Se requiere mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los mismos. Se sugiere la creación de una precartera de proyectos para el ejercicio correspondiente en el ejercicio previo (incluso antes de la publicación del PEF en el DOF con el monto aprobado para el ejercicio correspondiente). De este modo, al comienzo del año y a la par de las ministraciones mensuales de la TESOFE al estado, se podría conseguir la suficiencia necesaria para proyectos específicos. Esto implicaría que a partir de enero del año correspondiente se podrían integrar los proyectos de inversión para ser autorizados y aprobados durante el primer trimestre, garantizando la suficiencia presupuestal y liberación de recursos en un momento oportuno del ejercicio fiscal.
- Se recomienda planear los proyectos a modo que las acciones no se modifiquen y retrasen el cumplimiento de objetivos (para el caso de ampliación o cambio de metas).



### **2.2.3 Debilidades:**

- De acuerdo con las dependencias coordinadoras y ejecutoras, los recursos del fondo son insuficientes para atender los objetivos del mismo.
- El valor del indicador federal para la MIR en 2015 no se encuentra disponible en los portales de transparencia ni fue entregado por las dependencias coordinadoras y/o ejecutoras.
- No se cuenta con Matrices de Indicadores de Resultados y/o Matrices de Marco Lógico Estatales para el Fondo para el Ejercicio 2015. La única herramienta de planeación donde se definen los objetivos e indicadores de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con los fondos del Ramo 33 es el Programa Operativo Anual (POA) de cada dependencia. Por lo tanto, no hay una integración clara de todos los proyectos de inversión y sus obras y/o acciones con el propósito del Fondo.
- No se observa la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FAM-IE con la Planeación Estratégica Estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a través del Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional correspondiente que se desprende del PED). Para el caso de FAM-IE, el único proyecto de inversión (Construcción, Rehabilitación, Equipamiento, y Mantenimiento de Planteles de Educación Superior) no se encuentra alineado ni al PED ni a ningún programa sectorial o institucional de acuerdo con el POA 2015.
- La dependencia ejecutora y coordinadora del fondo no tienen claramente definidas la población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal. Esto se hace evidente tanto en las entrevistas como las fichas de indicadores de los POAs.
- Al analizar los proyectos en los que se invirtieron recursos de FAFEF, se identificó que los indicadores estratégicos y de gestión propuestos para los objetivos de los proyectos



son inadecuados.

- A través del análisis de los IGGs financieros de las dependencias, se identificaron discrepancias entre los montos reportados y los montos ejercidos, lo cual se corroboró con documentación adicional. Se requiere de un sistema interno de validación de la información que permita identificar y dar seguimiento al subejercicio de los recursos aún pasado el ejercicio fiscal.
- Al analizar la evolución del presupuesto de 2012 a 2015, se observó que aunque ejercicio de los recursos no se ha llevado a cabo de manera puntual dentro del mismo ejercicio fiscal, se ha visto mejoría con respecto al ejercicio 2013 y 2014. Sin embargo, el subejercicio en términos relativos y absolutos fue mayor en este ejercicio fiscal que para 2012.
- Uno de los puntos críticos relacionados con el subejercicio de los recursos del fondo es la planeación de la cartera y/o pre-cartera de proyectos. Un inicio tardío condiciona una aprobación de recursos tardía que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos dentro del ciclo fiscal.
- Otro de los puntos críticos relacionados con el subejercicio de los recursos tiene que ver con las licitaciones tardías (dado que el proceso se puede iniciar al tener el monto aprobado total, no hasta la aprobación específica).
- Por último, otro punto crítico en el subejercicio está relacionado con la modificación de metas y la evaluación de proyectos. Si los proyectos o sus metas cambian, se requiere de un proceso de aprobación adicional que pudiera retrasar el cumplimiento de metas.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- El indicador principal identificado para este fondo es el “Porcentaje de alumnos de educación básica, media superior y superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa”, sin embargo, no se cuenta con datos de su medición.



- En el ejercicio 2015, se registraron dos proyectos relacionados con el FAM-IE; uno dependiente de la Secretaría de Educación y otro de la Secretaría de Obras Públicas. Uno de ellos es concurrente con FISE y FAFEF.
- El monto aprobado para el 2015 del FAM-IE fue de \$205,099,000.00, según el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos, sin embargo, al sumar los montos autorizados por proyecto que se reportaron al solicitar la información para esta evaluación, el total es menor, ascendiendo a \$263,184,000.00.
- En los 2 proyectos citados previamente, se acumuló un ejercicio de \$59,869,710.00 al cuarto trimestre de 2015, correspondiente al 45% del presupuesto autorizado (cuando se toma en cuenta la suma de los proyectos, y no el autorizado según el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos).
- Para el Estado de Morelos, con respecto al presupuesto de este fondo, se observa un incremento en los montos aprobados, con un decremento en los ejercidos. El comportamiento del indicador con respecto al presupuesto ejercido no es valorable, ya que no se registra ni valor del indicador principal del fondo ni su cumplimiento respecto a la meta.
- En cuanto al resultado final de la evaluación de la rúbrica, el resultado de la evaluación arrojó las siguientes calificaciones por tema: Diseño 80%, Coordinación 75%, Control 83%, Resultados 0%, y Monitoreo y Evaluación 63%. Al final, se obtuvo una calificación ponderada de 53% para el desempeño de este fondo.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN:**

#### **3.1 Conclusiones de la Evaluación:**

A pesar de las fortalezas con las que el Fondo del Ramo 33: FAM-IE cuenta en el Estado de Morelos, es importante que para mejorar la manera en que éste se opera sea repensado a la luz de las observaciones que surgen de la presente evaluación. En ese sentido, el proceso evaluativo dio la oportunidad de identificar y localizar las áreas de oportunidad de este fondo.

Como parte del modelo evaluativo, se generó un tipo de rúbrica que estableció, de manera acotada, los atributos específicos del cumplimiento y generación cuantitativa del grado de desempeño



<b>Fondo</b>	<b>Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura</b>
Dependencia coordinadora federal	Secretaría de Educación Pública
Dependencia coordinadora estatal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Morelos
Dependencia ejecutora estatal	Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas.
Responsable del fondo en la dependencia ejecutora	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, Dirección General de Obra Educativa.
Objetivo del fondo	Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
Indicador del objetivo	Porcentaje de alumnos de educación básica, media superior y superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa
Valor del indicador ejercicio fiscal	ND
Valor del indicador ejercicio fiscal previo	ND
Variación del indicador respecto a ejercicio previo	ND
Monto ejercicio fiscal	\$205,099,000.00
Monto ejercicio fiscal previo	\$177,157,400.00
Variación con respecto a ejercicio previo	15.77%
Valoración del comportamiento del indicador con relación al presupuesto	No valorable
Valoración de la rúbrica	<b>53%</b>



Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Generar una Matriz de Indicadores de Resultados y/o Matriz de Marco Lógico Estatal para el Fondo donde se definan los objetivos e indicadores de las acciones que se pueden llevar a cabo con los fondos del FAM-IE por todas las dependencias ejecutoras del fondo a manera de alinear los proyectos para contribuir con el propósito del fondo.</li><li>2) Verificar la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FISE con la Planeación Estratégica Estatal (Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y a través del Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional correspondiente que se desprende del PED).</li><li>3) Se requiere capacitación para las instancias ejecutoras en términos de definición de población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal.</li><li>4) Se requiere de capacitación en materia de creación y evaluación de indicadores a todas las dependencias ejecutoras de este fondo. Posteriormente, se requiere una revisión de los indicadores propuestos para los proyectos en términos de pertinencia tanto para el proyecto como para la MIR estatal y federal</li><li>5) Se requieren mejores mecanismos de seguimiento financiero en todos los proyectos donde se detalle en toda la documentación de los mismos el origen de los recursos (no sólo el fondo y/o subfondo, sino también el ejercicio al que pertenezca) y si se trata de economías o rendimientos. Asimismo, en los importes finales debiera de haber observaciones que expliquen las discrepancias en la información.</li><li>6) Se requiere mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los mismos. Se sugiere la creación de una precartera de proyectos para el ejercicio correspondiente en el ejercicio previo (incluso antes de la publicación del PEF en el DOF con el monto aprobado para el ejercicio correspondiente). De este modo, al comienzo del año y a la par de las ministraciones mensuales de la TESOFE al estado, se podría conseguir la suficiencia necesaria para proyectos específicos. Esto implicaría que a partir de enero del año correspondiente se podrían integrar los proyectos de inversión para ser autorizados y aprobados durante el primer trimestre, garantizando la suficiencia presupuestal y liberación de recursos en un momento oportuno del ejercicio fiscal.</li><li>7) Se recomienda planear los proyectos a modo que las acciones no se modifiquen y retrasen el cumplimiento de objetivos (para el caso de ampliación o cambio de metas).</li></ol>
-----------------	--

**3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Derivado de estos hallazgos, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Generar una MIR y/o MML Estatal para el Fondo, donde se definan los objetivos e indicadores de las acciones que se pueden llevar a cabo con los fondos del FISE por todas las dependencias ejecutoras del fondo para alinear los proyectos y así contribuir con el propósito del fondo.
- Verificar la alineación de todos los proyectos realizados con los recursos de FISE con



la Planeación Estratégica Estatal.

- Capacitar a las instancias ejecutoras en términos de definición de población potencial, objetivo y atendida de los proyectos en los que se invierte el recurso federal.
- Capacitación en materia de creación y evaluación de indicadores a todas las dependencias ejecutoras de este fondo.
- Establecer mejores mecanismos de seguimiento financiero en todos los proyectos donde se detalle en toda la documentación de los mismos el origen de los recursos y si se trata de economías o rendimientos con observaciones que expliquen las discrepancias en la información.
- Mejorar los mecanismos de planeación y gestión de los recursos del fondo a través de la creación de una precartera de proyectos previo al inicio del ejercicio fiscal.
- Evitar la modificación de proyectos y/o acciones para evitar retrasos en el cumplimiento de los objetivos (como es el caso de ampliación o cambio de metas).

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. Mauricio Hernández Ávila

**4.2 Cargo:** Director General del INSP

**4.3. Institución a la que pertenece:** Instituto Nacional de Salud Pública

**4.4 Principales colaboradores:** Dr. Juan Pablo Gutiérrez

**Co-Investigadores:** Perla Ríos y Diana Palamí

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** jpgutier@insp.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada) (777) 3293000**

**5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS (S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de la Evaluación de los fondos del Ramo 33: *Aportaciones Múltiples (FAM) en su Componente de Infraestructura Educativa*

**5.2 Siglas:** FAM-IE

**5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):** Poder Ejecutivo

**5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):**

**Poder Ejecutivo**  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local



<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programas(s):</b> Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Dirección General de Coordinación de Programas Federales.	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Jaime Velázquez Garduño	<b>Unidad administrativa:</b> Director General de Coordinación de Programas Federales.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> Convenio de Colaboración
6.1.1 Adjudicación directa ___ 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ <b>6.1.5 Otro (Señalar) X</b>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL)
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil 00/100 m.n.). Este monto incluye la evaluación de 4 procesos evaluativos a 3 Fondos del Ramo General 33: FISE, FAM (IE/AS) FAFEF, de acuerdo al Convenio de Colaboración suscrito con el INSP.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Programa de Inversión Pública Estatal (PIPE).

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1. Difusión en Internet de la evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de la Comisión estatal de Evaluación del Desarrollo Social: <a href="http://coeval.morelos.gob.mx/">http://coeval.morelos.gob.mx/</a></li> <li>• Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&amp;E): <a href="http://www.evalua.morelos.gom.mx">www.evalua.morelos.gom.mx</a></li> </ul>
<b>7.2. Difusión en Internet del Formato:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de la Comisión estatal de Evaluación del Desarrollo Social: <a href="http://coeval.morelos.gob.mx/">http://coeval.morelos.gob.mx/</a></li> </ul> <p>Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&amp;E): <a href="http://www.evalua.morelos.gom.mx">www.evalua.morelos.gom.mx</a></p>